

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
COPLADEM 2025**

**ACTA NÚMERO: AGCP/SO/01/2025**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2025, en las instalaciones del Instituto de Administración Pública del Estado de México y Municipios, ubicado en calle Hidalgo Poniente no. 503, Colonia la Merced, Código Postal 50080, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con el objeto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2025** (en lo sucesivo la "Asamblea"), convocada en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y el artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Asistieron a la sesión los ciudadanos Mónica Pérez López, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto y Presidenta Suplente, en sustitución del Secretario de Finanzas del Estado de México para los trabajos de la Asamblea General (en lo sucesivo "Presidenta Suplente"); René Lázaro Cárdenas Contreras, Comisario de la Asamblea General (en lo sucesivo "Comisario"), Rafael Flores Mendoza, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y Secretario Técnico de la Asamblea General (en lo sucesivo "Secretario Técnico"); Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General (en lo sucesivo "Coordinador de Planeación"); David Arturo Gómez Becerril, Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General (en lo sucesivo "Coordinador General"); Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno y representante de dicha secretaría ante la Asamblea General, así como representante de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; César Escudero Domínguez, Analista Especializado "A", de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de esa secretaría, así como representante de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Felipe de Jesús Ayala Guadarrama, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Bienestar y representante de esa secretaría, así como representante de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Sergio Aguilar Morales, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura y representante de esa secretaría, así como en representación de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Juan José Ivich Tellechea, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y representante de la Consejería Jurídica del Estado de México ante la Asamblea General, así como en representación de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Benhur David Callejas Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Oficialía Mayor y representante de esa Secretaría ante la Asamblea General, así como en representación de los Titulares de las



### "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Astrid Lorena Avilez Villena, Consejera de la Judicatura del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Ricardo Flores Martínez, Director de Planeación del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Carlos Alberto Acra Alva, Director de Finanzas del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Dulce Conchita Fuentes Alcocer, Encargada de la Dirección de Atención Ciudadana del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputado Octavio Martínez Vargas, representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Oscar González Yáñez representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y representante de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e Invitado Permanente ante la Asamblea General; y José Eduardo Valdez López, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Agua e Invitado Especial (para efectos del desarrollo de la Asamblea, todas las personas mencionadas en el presente párrafo serán denominadas en su conjunto como los "Integrantes de la Asamblea").

Visto lo anterior, los Integrantes de la Asamblea manifestaron su conformidad para proceder con el análisis y resolución de los asuntos enlistados en el siguiente Orden del Día, mismo que, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, fue formulado previamente y notificado con la debida anticipación a los Integrantes de la Asamblea:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO.** Lista de asistencia, escrutinio y, en su caso, declaratoria de estar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2025.

**PUNTO SEGUNDO.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo Orden del Día.

**PUNTO TERCERO.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

**PUNTO CUARTO.** Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

**PUNTO QUINTO.** Asuntos en Cartera.

**PUNTO SEXTO.** Asuntos Generales

**PUNTO SÉPTIMO.** Término y clausura de la sesión.

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO. Lista de asistencia, escrutinio y, en su caso, declaratoria de estar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2025.**

El Secretario Técnico de la Asamblea General dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del COPLADEM y procedió a realizar el escrutinio del registro de asistencia a efecto de verificar la existencia del cuórum legal para la celebración de la Asamblea, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios.

Una vez efectuado el escrutinio y cómputo del registro de asistencia de los asambleístas, el Secretario Técnico informó que se contaba con el cuórum legal requerido. En consecuencia, la Presidenta Suplente de la Asamblea General le solicitó proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

**PUNTO SEGUNDO. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo Orden del Día.**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico expuso que, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos de Integración y Sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el cual permite la modificación del Orden del Día a solicitud de alguno de sus integrantes, resultaba procedente someter a consideración de la Asamblea General la autorización para realizar los siguientes ajustes al Orden del Día:

1. Incorporar el punto identificado como: "Acciones Insignia de la Secretaría del Agua".
2. Eliminar los siguientes incisos:
  - Inciso c): "Aprobación de la proyección bimestral de traspasos internos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025", toda vez que, derivado de la reforma al artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de fecha 17 de enero del presente año, se establece que los traspasos internos deberán notificarse al Órgano de Gobierno en la sesión ordinaria inmediata posterior al registro del traspaso correspondiente.
  - Inciso f): "Presentación del Programa Operativo Anual POA 2025 de la Comisión del Agua del Estado de México", puesto que la persona encargada de la presentación tuvo un percance para llegar a tiempo a la Asamblea.

Acto continuo, los Integrantes de la Asamblea, por unanimidad de votos, toman la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**



Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2025, celebrada el 20 de febrero de 2025.  
Página 3 de 16

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**ÚNICA.** SE RESUELVE, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos de Integración y Sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, aprobar la modificación del Orden del Día, incorporando el punto denominado "Acciones Insignia de la Secretaría del Agua" y eliminando los incisos c) y f), conforme a lo expuesto en el desarrollo del presente punto. En consecuencia, se procede a dar lectura al Orden del Día con los ajustados aprobados:

**Orden del Día**

<b>PUNTO PRIMERO</b>	<b>Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.</b>
<b>PUNTO SEGUNDO</b>	<b>Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.</b>
<b>PUNTO TERCERO</b>	<b>Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.</b>
<b>PUNTO CUARTO</b>	<b>Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno:</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>a) Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.</li><li>b) Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al mes de diciembre del 2024.</li><li>c) Proceso de insaculación para elegir al representante de los Presidentes Municipales de la entidad ante la Asamblea General.</li><li>d) Acciones Insignia de la Secretaría del Agua.</li></ul>
<b>PUNTO QUINTO</b>	<b>Asuntos en cartera:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de Acuerdos.</li></ul>
<b>PUNTO SEXTO</b>	<b>Asuntos Generales.</b>
<b>PUNTO SÉPTIMO</b>	<b>Término y Clausura de la Sesión.</b>

**PUNTO TERCERO. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico solicitó a los Integrantes de la Asamblea aprobar el acta de la sesión anterior y obviar su lectura, toda vez que fue enviada con anticipación para su revisión y, adicionalmente, estuvo a su disposición para cualquier consulta previa a la Asamblea.

En ese sentido, la Presidenta Suplente solicitó a los Integrantes de la Asamblea que, quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión anterior y la omisión de su lectura, lo manifestaran levantando la mano.

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

Una vez discutido el punto y al no presentarse objeciones, los Integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ÚNICA.** SE RESUELVE aprobar el acta de la sesión anterior y la omisión de su lectura, conforme a lo expuesto en el desarrollo del presente punto.

**PUNTO CUARTO. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

Para el desahogo del inciso a) del punto número Cuarto del Orden del Día, relativo al Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el Secretario Técnico, en uso de la voz, manifestó que el año 2024 representó un periodo clave para la planeación estatal, en virtud de la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029: El mandato del pueblo por el cambio en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento.

Asimismo, señaló que, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el 3 de mayo de 2024 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029. Derivado de ello, el pasado 18 de septiembre de 2024 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, mismos que promueven el desarrollo armónico entre las regiones y sectores del estado. Se integraron seis Programas Sectoriales en materia gubernamental, ambiental, económica, social, de igualdad de género y de seguridad pública, en correspondencia con los ejes del cambio y ejes transversales del PDEM 2023-2029, mientras que se elaboraron siete programas regionales de acuerdo con la zonificación regional de la entidad.

Adicionalmente, mencionó que, con el propósito de vincular el logro del PDEM 2023-2029 y sus programas con el presupuesto, el 6 de junio de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con las y los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como sus responsables administrativos, en la que se definió la estrategia para armonizar el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, así como los Programas Sectoriales y Regionales, con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2025.

Asimismo, comentó que, en seguimiento a la necesidad de fortalecer la relación entre la planeación y la presupuestación, y como parte de los trabajos de integración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, los días 16 y 17 de agosto de 2024 se llevó a cabo el Taller "Armonización del Proceso de Planeación para el Desarrollo con el Presupuesto", dirigido a las y los titulares del Gabinete y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como a las y los titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y de las Coordinaciones Administrativas.

Por otro lado, durante el ejercicio 2024, el COPLADEM continuó fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante la operación y funcionamiento de los



### "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el periodo 2022-2024, asistiendo a un total de 121 sesiones, en las que se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipales, y se presentaron los resultados de los ejercicios periódicos de evaluación de estos instrumentos de planeación.

Ahora bien, para impulsar el enfoque del desarrollo sostenible en los gobiernos municipales, y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, se promovió la instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030. Durante el ejercicio fiscal 2024 se sumaron 32 Órganos de Seguimiento e Instrumentación de esta agenda internacional.

Por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, se brindaron un total de 80 asesorías presenciales y virtuales en temas como: el diseño y formulación de políticas públicas y programas de desarrollo local, evaluación estratégica, reconducción y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, innovación pública, entre otros, beneficiando a diversas personas servidoras públicas municipales que desarrollan tareas de planeación.

Respecto a las acciones de fortalecimiento institucional de los municipios, mencionó que se elaboró el Programa Anual de Capacitación 2024, con el objetivo de orientar a las personas servidoras públicas municipales que se desempeñan en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPES), en el diseño, integración, instrumentación, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y políticas públicas.

Asimismo, destacó que, en el marco de dicho programa, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y la Banca de Gobierno e Infraestructura de Grupo Financiero Banorte, se participó en las jornadas de capacitación "Presupuesto Participativo con Enfoque de Género", con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en el proceso de presupuestación local; durante estas jornadas, se contó con la participación de más de 200 servidores públicos municipales.

Por lo que hace a la colaboración interinstitucional, hizo saber que se participó como integrantes del Comité Dictaminador en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2024", con la finalidad de reconocer el esfuerzo a la mejora continua en materia de hacienda pública. De igual manera, señaló que el COPLADEM participó como integrante del Jurado Calificador del Premio IAPEM a la Gestión Pública 2024.

Por otro lado, en el marco del desarrollo y mejora de las capacidades institucionales a nivel municipal, se llevó a cabo la firma protocolaria de una carta de intención con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la FES Acatlán, mediante la cual se formalizó un Convenio de Colaboración para el diseño, desarrollo, impartición y evaluación de la Capacitación en Desarrollo Municipal. Dicho programa tiene como objetivo formar a los titulares de las administraciones públicas municipales electas para el periodo 2025-2027, así como a sus respectivos equipos de trabajo, en planeación estratégica y ciclo de políticas públicas, alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, sus programas sectoriales y regionales, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

### "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

En cumplimiento de dicho convenio, el 5 de diciembre de 2024 dio inicio el curso de Capacitación en Desarrollo Municipal, conforme a la calendarización establecida. Durante el mes de diciembre, se impartieron los primeros módulos del programa, abarcando los temas:

- Módulo 1: Diagnóstico e Identificación de Problemas Públicos.
- Módulo 2: Diseño de Intervenciones con Marco Lógico y Alineación Estratégica.

Cada módulo tuvo una duración de 8 horas y se llevó a cabo en modalidad virtual, con el propósito de garantizar la participación efectiva de las y los servidores públicos municipales.

Asimismo, se dio continuidad a los trabajos en el diseño del Tablero Estratégico de Control, una herramienta tecnológica de seguimiento y evaluación que ofrece un panorama objetivo y focalizado de las acciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas, en función del gasto programado.

Una vez desahogado el inciso a) del punto número Cuarto del Orden del Día, referente al Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Presidenta Suplente, en uso de la palabra, agradeció la presentación del informe anual de actividades, e invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario al respecto.

Al no presentarse observaciones, la Presidenta Suplente solicitó a los presentes que, de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM, lo manifestaran levantando la mano.

Acto seguido, se procedió a la votación, aprobándose el informe por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/001-001/2025:** Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción IX y 19, fracciones VII y XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM DEL EJERCICIO 2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico procedió con el desahogo del inciso b) del punto número Cuarto del Orden del Día, relativo al Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México correspondiente al mes de diciembre de 2024.

En su intervención, informó a los asambleístas que el documento de referencia fue enviado anexo a la convocatoria para su conocimiento y revisión previa. Asimismo, detalló que, para el ejercicio fiscal 2024, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada de \$46,337,452.35, de la cual, al 31 de diciembre de 2024, se ejerció un monto de \$35,765,017.22, equivalente al 77.18% del total asignado.

A continuación, la Presidenta Suplente solicitó a los Integrantes de la Asamblea manifestar cualquier duda o comentario respecto al informe levantando la mano. Al no presentarse observaciones, procedió a someter a votación la aprobación de los estados financieros.

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

Acto seguido, se llevó a cabo la votación, aprobándose el informe por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/001-002/2025:** Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DEDICIEMBRE DE 2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico procedió con el desahogo del inciso c) del punto número Cuarto del Orden del Día, referente al Proceso de insaculación para elegir al representante de las y los Presidentes municipales de la entidad ante la Asamblea General.

En su intervención, explicó que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como instancia coordinadora del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, está supeditado a esta Asamblea General, órgano máximo de gobierno, cuya integración contempla la representación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como del Gobierno Federal, gobiernos municipales, además de organizaciones sociales y privadas.

Asimismo, señaló que, para el periodo 2022-2024, la representación de los ayuntamientos estuvo a cargo de la ex Presidenta del municipio de San Antonio la Isla, la C. Lizeth Sandoval Colindres, quien concluyó su administración el día 31 de diciembre de 2024. En reconocimiento de su gestión, el Secretario Técnico expresó su agradecimiento por su colaboración y compromiso.

En ese sentido, y con fundamento en los artículos 45, fracción I y 46, fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el 109, fracción V de su Reglamento, informó que el día 04 de febrero de 2025 se giró convocatoria a las y los 125 Presidentes Municipales electos para el periodo 2025-2027, a efecto de invitarlos a participar en el proceso de insaculación del cargo de representante de los gobiernos municipales ante la Asamblea General del COPLADEM. Como resultado, se recibieron postulaciones de los siguientes municipios:

1	Amatepec
2	Amecameca
3	Apaxco
4	Coyotepec
5	Cuautitlán
6	Donato Guerra
7	Ixtapaluca
8	Jaltenco

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

9	Jilotepec
10	La Paz
11	Metepec
12	Nezahualcóyotl
13	Rayón
14	San Antonio la Isla
15	San Felipe del Progreso
16	Temamatla
17	Temoaya
18	Texcalyacac
19	Valle de Bravo
20	Xalatlaco
21	Ozumba

Para llevar a cabo el procedimiento de designación por insaculación, se elaboró una papeleta para cada municipio postulado, las cuales fueron introducidas en una urna. Conforme a la dinámica establecida, el tercer municipio extraído sería designado como representante de los 125 ayuntamientos ante la Asamblea General del COPLADEM.

En presencia de todos los asambleístas, se procedió a realizar la insaculación, extrayéndose en primer lugar la papeleta correspondiente al municipio de Cuautitlán, seguida por la del municipio de Amecameca, y finalmente, en tercera posición, la del municipio de Xalatlaco, el cual resultó electo.

Con base en lo anterior, la Presidenta Suplente confirmó que, conforme al procedimiento establecido en la Ley, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xalatlaco, C. Abel Flores Guzmán, fue designado como representante de los municipios ante la Asamblea General del COPLADEM. En consecuencia, instruyó al Secretario Técnico para que realizara las gestiones necesarias a fin de formalizar la emisión del oficio de designación correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta Suplente de la Asamblea General preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano. Al no presentarse observaciones, se le dio continuidad al desarrollo de la sesión.

En seguimiento al inciso d) del punto Cuarto del Orden del Día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Lic. José Eduardo Valdez López, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Agua, quien presentó las Acciones Insignia de la Secretaría del Agua para el año 2025.

En su intervención, explicó que, en congruencia con el Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, la Secretaría del Agua tiene como su objetivo "2.1. Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el

### "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

equilibrio hidrológico", para lo cual se han establecido 6 estrategias y un total de 50 líneas de acción orientadas a dicho propósito.

Asimismo, mencionó que, algunas de las acciones insignia para el 2025 son:

- El Parque Hidroecológico "Alameda 2000"
- El Parque Hidroecológico "Bicentenario"
- El Parque Hidroecológico "Los Tlateles"
- El Proyecto de Recuperación y Conservación de la Cuenca de la Sierra Nevada
- El Proyecto de las Cienegas de Lerma
- El Proyectos Insignia para la Captación y Gestión Eficiente de Agua Pluvial
- El Proyecto Integral para la Gestión Sostenible del Agua y la Conservación Ambiental de la Cuenca Sur-Poniente del Estado de México

En seguimiento a estos objetivos, informó que, como parte del Programa Operativo Anual 2025, a cargo de la Dirección de Obras, se contemplan diversas acciones estratégicas, entre las que destacan:

#### 1. Infraestructura hidráulica y saneamiento:

- Rehabilitación de la red de infraestructura hidráulica sanitaria y pluvial en colaboración con municipios afectados por inundaciones.
- Modernización y rehabilitación de redes de conducción de agua residual para fortalecer proyectos de intercambio de agua en unidades de riego.
- Construcción y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento.
- Implementación de humedales artificiales en áreas identificadas, incorporando infraestructura de bombeo y tratamiento.
- Incorporación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles para optimizar la eficiencia y capacidad de tratamiento de aguas.
- Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARs) con un sistema de evaluación continua basado en indicadores de calidad del agua, eficiencia operativa y sostenibilidad.

#### 2. Gestión y monitoreo del recurso hídrico:

- Mapeo y ubicación de la infraestructura hidráulica de redes primarias y secundarias de distribución de agua potable en los municipios del Estado de México.
- Actualización de la base de datos y el inventario de fuentes de abastecimiento de agua potable en la entidad.
- Desarrollo de proyectos de monitoreo de fuentes de abastecimiento para una mejor administración del recurso hídrico.

#### 3. Planeación, prevención y mitigación de riesgos hídricos:

- Elaboración y supervisión de estudios y proyectos ejecutivos para incrementar la cobertura de servicios de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Implementación de acciones de prevención y mitigación de inundaciones en zonas críticas del Estado de México.

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

4. Participación ciudadana y educación ambiental:

- Instalación y operación de Oficinas Regionales enfocadas en la garantía del Derecho Humano al Agua.
- Desarrollo de acciones de alfabetización hídrica con un enfoque multidisciplinario que promueva el cambio de paradigma en la gestión del agua.
- Diseño y evaluación de reglas de operación de programas sociales enfocados en la restauración y conservación del agua.
- Realización de foros, promotorías, diagnósticos y conformación de grupos organizados que impulsen la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado y saneamiento hídrico.
- Creación y operación de las Brigadas Colibrí para fortalecer las acciones de monitoreo y gestión del agua.
- Diseño e implementación de un plan de emergencia para la atención inmediata de eventos hídricos de impacto social.

Concluida la exposición, se abrió el espacio para que los asambleístas emitieran comentarios o preguntas al respecto. No habiéndose presentado observaciones, la Asamblea tomó conocimiento de las "Acciones insignia de la Secretaría del Agua".

Después de analizar y discutir los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, los Integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad las siguientes:

### **RESOLUCIONES**

**PRIMERA.** SE RESUELVE aprobar el Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en los términos expuestos durante la sesión, reconociendo la importancia de los avances logrados en la integración y ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029. Lo anterior, quedará asentado en el **Acuerdo CPD/AGC/001-001/2025**.

**SEGUNDA.** SE RESUELVE aprobar el Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al mes de diciembre de 2024, considerando que el ejercicio presupuestal se realizó conforme a la normativa aplicable, alcanzando un 77.18% de ejecución del total asignado. Para efectos administrativos y de seguimiento, se genera el **Acuerdo CPD/AGC/001-002/2025**.

**TERCERA.** SE RESUELVE designar al C. Abel Flores Guzmán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xalatlaco, como representante de los 125 municipios ante la Asamblea General del COPLADEM, en virtud del procedimiento de insaculación llevado a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**CUARTA.** SE RESUELVE que la Secretaría del Agua implemente las acciones insignia presentadas durante la sesión, en alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, garantizando el Derecho Humano al Agua, así como la ejecución de proyectos estratégicos en materia de infraestructura hidráulica, tratamiento de aguas residuales y gestión eficiente del recurso hídrico.

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****PUNTO QUINTO. Asuntos en Cartera.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico presentó el Seguimiento de Acuerdos, exponiendo el estado de cumplimiento de los compromisos previamente adoptados por la Asamblea General y detallando las acciones implementadas para su debida ejecución.

Asimismo, en relación con otros asuntos del Organismo, informó que se ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia financiera, conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), asegurando que la información contable y presupuestaria se encuentra actualizada y en estricto apego a la normatividad vigente.

Por otro lado, el Secretario Técnico, expuso a los asambleístas que, derivado de la reforma de fecha 17 de enero del presente año, al artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el que se establece que los traspasos internos deberán notificarse al Órgano de Gobierno en la sesión ordinaria inmediata posterior al registro del traspaso correspondiente, en virtud de que su aplicación no afecta el monto del presupuesto autorizado de conformidad con lo establecido en el citado artículo, por lo que puso a consideración de los asambleístas dejar sin efectos el acuerdo CPD/AGC/006-004/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, respecto de la aprobación de la proyección bimestral de traspasos internos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, toda vez que conforme al Código en cada sesión se informara de los traspasos realizados con anterioridad. Asimismo, derivado de lo anterior, dejar sin efecto el acuerdo CPD/AGC/006-008/2024, de fecha 11 de diciembre 2024, en el que se autoriza dar seguimiento de la proyección de los traspasos internos aprobada en cada sesión inmediata anterior de esta asamblea general.

A continuación, la Presidenta Suplente solicitó a los Integrantes de la Asamblea manifestar cualquier duda o comentario respecto de la cancelación de los acuerdos. Al no presentarse observaciones, procedió a someter a votación la aprobación de los estados financieros.

Acto seguido, se llevó a cabo la votación, aprobándose la cancelación de los acuerdos, generando el siguiente acuerdo:

**CPD/AGC/001-003/2025:** La Asamblea General **APRUEBA** la **CANCELACIÓN** de los acuerdos **CPD/AGC/006-004/2024** y **CPD/AGC/006-008/2024**, ambos de fecha 11 de diciembre de 2024.

Una vez discutido el punto y no habiendo objeciones, los Integrantes de la Asamblea por unanimidad de votos tomaron la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERA.** SE RESUELVE tener por presentado el Seguimiento de Acuerdos, en los términos expuestos durante la sesión, y continuar con las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos previamente adoptados.

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**SEGUNDA.** SE RESUELVE aprobar la cancelación de los acuerdos **CPD/AGC/006-004/2024** y **CPD/AGC/006-008/2024**, ambos de fecha 11 de diciembre de 2024.

**PUNTO SEXTO. Asuntos Generales.**

La Presidenta Suplente solicitó a los Integrantes de la Asamblea manifestar, levantando la mano, si tenían algún asunto de orden general que tratar. Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

**RESOLUCIÓN**

**ÚNICA.** SE RESUELVE que, al no presentarse asuntos de orden general por parte de los Integrantes de la Asamblea, se tiene por desahogado el punto correspondiente y, en consecuencia, se da por agotado el Orden del Día.

**PUNTO SÉPTIMO. Término y clausura de la sesión.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, la Presidenta Suplente de la Asamblea solicitó a los asistentes conceder un breve receso para la redacción del acta correspondiente.

Una vez concluida su elaboración, el documento fue leído en su totalidad a los presentes, quienes, por unanimidad de votos, aprobaron su contenido en los términos expuestos.

**RESOLUCIÓN**

**ÚNICA.** SE RESUELVE aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2025, en los términos expuestos y discutidos durante la sesión, quedando debidamente formalizada con su lectura, firma y cierre.

Acto seguido, la Presidenta Suplente declaró formalmente concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2025, siendo las 12:04 horas del día 20 de febrero del mismo año.

**MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**

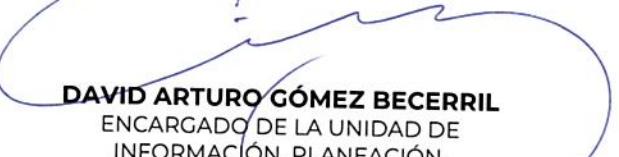
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
Y PRESIDENTA SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

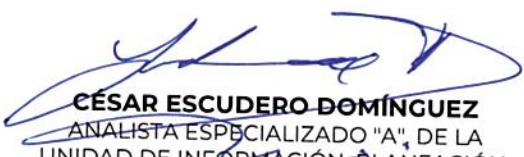
  
**RENÉ LÁZARO CÁRDENAS CONTRERAS**  
COMISARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

  
**RAFAEL FLORES MENDOZA**  
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

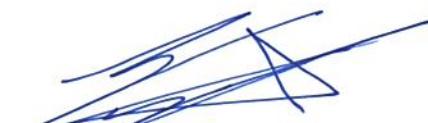
  
**JAIME VALADEZ ALDANA**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y COORDINADOR  
DE PLANEACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

  
**DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y COORDINADOR  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

  
**ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y  
REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE  
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**CÉSAR ESCUDERO DOMÍNGUEZ**  
ANALISTA ESPECIALIZADO "A" DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE  
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**FELIPE DE JESÚS AYALA  
GUADARRAMA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
BIENESTAR Y REPRESENTANTE DE ESA  
SECRETARÍA Y DE LOS TITULARES DE LAS  
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL  
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

  
**SÉRGIO AGUILAR MORALES**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA  
Y REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE  
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**JUAN JOSÉ IVICH TELLECHEA**  
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
ESPECIALES Y REPRESENTANTE DE LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LOS TITULARES  
DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

**BENHUR DAVID CALLEJAS MARTÍNEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR Y  
REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE  
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

**ASTRID LORENA AVILEZ VILLENA**  
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL  
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

**RICARDO FLORES MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL  
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

**CARLOS ALBERTO ACRA ALVA**  
DIRECTOR DE FINANZAS DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL  
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

**DULCE CONCHITA FUENTES ALCOCER**  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN CIUDADANA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL  
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

**OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS**  
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE  
LA ASAMBLEA GENERAL

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**  
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE  
LA ASAMBLEA GENERAL



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

  
**ODILÓN LÓPEZ NAVA**  
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL ESTADO  
DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LOS  
GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y  
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

  
**JAIME HERNÁNDEZ VERGARA**  
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E  
INVITADO PERMANENTE ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL

  
**JOSÉ EDUARDO VALDEZ LÓPEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AGUA  
E INVITADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA  
GENERAL